



**NORMAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN UNIVERSITARIA DE SELECCIÓN Y  
ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS**

Código:  
NT-1

Versión:  
3

Fecha de aprobación:  
3 de setiembre de 2015

Páginas: 1 de 2

**Norma N° 1.-** El objetivo general de la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos de la Universidad de Costa Rica (CUSED), es establecer las directrices en materia de valoración, selección y eliminación de documentos de las dependencias universitarias, con el propósito de salvaguardar el patrimonio documental universitario.

Esta Comisión tiene carácter permanente e interdisciplinario y está integrada por un miembro representante de las siguientes instancias: Rectoría, Oficina Jurídica, Archivo Universitario Rafael Obregón Loría (AUROL), Carrera de Archivística y Escuela de Historia.

**Norma N° 2.-** Las sesiones de la CUSED se organizarán de acuerdo con lo que establecen los artículos 14 y 15 del Reglamento del SAU. La Comisión se reunirá de forma ordinaria cada quince días, y extraordinariamente cuando las circunstancias lo ameriten, previa convocatoria razonada del Presidente.

**Norma N° 3.-** La Comisión aprobará o rechazará las propuestas de tablas de plazos o las valoraciones parciales solicitadas por las instancias universitarias. Asimismo, elaborará con el apoyo profesional del Archivo Universitario, las Tablas de plazos generales de conservación y eliminación de documentos de series comunes, unidades académicas, unidades académicas de investigación y programas de posgrado; de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento para la Valoración de Documentos de la Universidad de Costa Rica.

**Norma N° 4.-** La Comisión aprobará un plan anual de trabajo en el mes de diciembre de cada año para el año siguiente y lo comunicará al Archivo Universitario para la ejecución correspondiente.

**Norma N° 5.-** La eliminación de aquellos documentos que hayan cumplido su vigencia administrativa legal debe ser conforme al Procedimiento para Eliminar Documentos de la Universidad de Costa Rica.

**Norma N° 6.-** Se elimina.

**Norma N° 7.-** Se elimina.



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

CUSED

Comisión Universitaria de  
Selección y Eliminación  
de Documentos

**NORMAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN UNIVERSITARIA DE SELECCIÓN Y  
ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS**

Código:  
NT-1

Versión:  
3

Fecha de aprobación:  
3 de setiembre de 2015

Páginas: 2 de 2

**Norma N° 8.-** Anualmente, la Comisión elaborará un informe de labores para conocimiento de la Comunidad Universitaria. Además utilizará el sitio web del AUROL para divulgar su labor y facilitar la aplicación de los instrumentos que apruebe.

**Norma N° 9.-** Estas normas tienen carácter interno y serán modificadas o derogadas por la CUSED en el momento que lo considere oportuno.

Lic. Jorge Barquero Picado  
Presidente



*Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos,  
Sesión N° 95-2015, artículo 4, celebrada el 3 de setiembre de 2015.*

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes